

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión de Doce (12) de Julio de 2016 revisaron el contenido de la respuesta a observaciones de la Invitación Pública No. 004 de 2016, cuyo objeto es **“CONTRATAR SERVICIOS DE ENSAYOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CON DESTINO A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.918 DE 2014 INVÍAS - UPTC. PARA LOS SIGUIENTES CORREDORES: ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO SAN GIL - CHARALÁ, ACTAS - CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO, ACTAS - CORREDOR ESTRATÉGICO GIRÓN - ZAPATOCA Y ACTAS - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO TRAMO I”**, donde se evidencia que se necesita la realización de unos ajustes técnicos según la respuesta a las observaciones.

Determinando que de conformidad a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), una vez culminado tal análisis, el Comité recomienda al señor Rector de la Universidad la expedición de una adenda del siguiente tenor:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el último Numeral 5.1. Del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

5.1. Descripción del servicio

El objeto del contrato se especifica en las siguientes:

DESCRIPCIÓN
<i>CONTRATAR EL SERVICIO DE LOS SIGUIENTES ENSAYOS DE LABORATORIO: Alquiler cono slump</i>
<i>Alquiler de densímetro nuclear.</i>
<i>Alquiler de moldes cilíndricos para elaboración de muestras de concretos.</i>
<i>Alquiler de piletas. (debe ser mínimo para 20 cilindros)</i>
<i>Angularidad de la fracción fina Contenido de vacíos en agregados fino no compactados (influenciado por la forma de las partículas, la textura superficial y la granulometría) I.N.V.E 239-13</i>
<i>Bulto de cemento para diseños de mezcla de concreto. (Cemento tipo uno).</i>

(..)

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el literal c. Numeral 10.2.3 del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

10.2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

(...)

c. Carta de Compromiso. *Se requiere que el contratista tenga laboratorios auxiliares en los municipios de San Gil y San Vicente de Chucurí, para efectos de evaluación el oferente deberá allegar carta de compromiso donde indique que en caso de adjudicación del contrato se comprometen a instalar laboratorios auxiliares en los sitios mencionados. Las instalaciones son*

*para atender los ensayos básicos y almacenamiento de muestras requeridos por la universidad
cuya logística depende del proponente.*

Dada en Tunja a los Doce (12) días del mes de Julio de 2016.

(original firmado)

OLGA MIREYA GARCIA TORRES

Presidenta (E) Comité de Contratación

(original firmado)

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO

Secretario Comité de Contratación

Proyectó: Felipe prieto.